



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0234 -2014-UNAP
Iquitos, 30 de enero de 2014

VISTO:

La solicitud presentado el 28 de enero de 2014, por doña Margarita Rosario Chung Wong, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 2300-2013-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2300-2013-UNAP, de fecha 17 de octubre de 2013, se resuelve otorgar a doña Margarita Rosario Chung Wong, categoría F3, quien desempeña el cargo de jefa de Consolidación, asignada a la Oficina General de Administración (OGA), apoyo económico por enfermedad, ascendente a la suma de S0/.1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) equivalente al 50% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), para que sufrague gastos que ocasiona su tratamiento médico especializado;

Que, mediante recurso de visto, doña Margarita Rosario Chung Wong, solicita al rector modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 2300-2013-UNAP, precisando que en relación al cargo debe decir jefa del área de control presupuestal, en vez de jefa de consolidación;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por doña Margarita Rosario Chung Wong; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en su parte pertinente los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 2300-2013-UNAP**, del 17 de octubre de 2013, precisando que en relación al cargo de doña Margarita Rosario Chung Wong debe decir **jefa del área de control presupuestal**, en vez de jefa de consolidación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 2300-2013-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL